Jud:ciso

Gendarmería de Chile
Ministerio de Justicia
Gobierno de Chile

ORD. N° : 14.00.00 347 /2013.

ANT.: Ord. N° 807 del 31/01/20013 de Sr Subsecretario de Justicia

MAT.: Informa situación de Sección Juvenil de Región de Atacama observada en visita de la CICS.

SANTIAGO, 11 MAR 2013

A : SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA

DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE

OFICINA DE PARTES
4126.13
ID 157667
FECHA 11 MAR. 2013

1. Me permito dar respuesta a requerimientos observados en la visita que realizara la Comisión Interinstitucional de Centros Cerrados y Secciones Juveniles, en el que evaluó la situación existente en la Sección Juvenil de la Región de Atacama.

2. Señalar además que se han adoptado las medidas necesarias para mejorar la situación de dicha sección juvenil.

Saluda atentamente a Usted,

GENDARMERÍA DE CHILE
DIRECTOR NACIONAL

LUIS MASFERRER FARÍAS
DIRECTOR NACIONAL
GENDARMERÍA DE CHILE

DISTRIBUCION:
- La indicada
- Ayudantía Dir. Nacional
- Subdirección Técnico
- Archivo Departamento de Reinserción Social en el Sistema Cerrado
- Oficina de Partes y Transcripción

Dirección Nacional
Departamento de Reinserción Social en el Sistema Cerrado
Rosas N°1274, Santiago
Fono 9163420, Fono Fax 9163421
www.gendarmería.cl

I.- FACTOR: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

ASPECTOS RECOMENDADOS / OBSERVADOS / NEGATIVOS
- El espacio físico es reducido para la población
MEDIDAS DE MEJORA
La Sección se encuentra ubicada al interior de la Unidad Penal, por lo que es imposible poder ampliar la dependencia, no obstante, se han realizado mejoras tanto en la reparación de infraestructura como de inmobiliarios, a fin de poder mantener los estándares de higiene y salubridad de la Sección. Por otro lado, también se han llevado a cabo otras medidas para disminuir los índices de estrés y ansiedad que genera la retracción del espacio, como son aumentar los días de actividad deportiva fuera de la Sección y dar tiempos de esparcimiento en un espacio aledaño a la Sección, siempre y cuando, no este ocupada por la población adulta.

II.- FACTOR: PERSONAL Y DOTACIÓN

ASPECTOS RECOMENDADOS / OBSERVADOS / NEGATIVOS
- Carencia de capacitaciones en temáticas atingentes a la población infractora. - Vacíos en la intervención del equipo licitado (horas de atención médica y discontinuidad de las intervenciones durante el mes de enero a febrero) y término de la intervención del equipo de droga.
MEDIDAS DE MEJORA
Durante el mes de febrero se incorporara a la Sección un equipo de intervención multidisciplinario, el cual estará hasta el mes de diciembre cumpliendo funciones en el ámbito de las intervenciones individuales, formativas y laborales. Asimismo, se incorporara una dupla psicosocial con especialidad en el tratamiento de drogas, quienes también estarán hasta diciembre. Por lo que, dentro de las aristas a trabajar con los equipo de intervención es la elaboración de un plan de contingencia para el mes de enero y febrero, a fin de paliar la discontinuidad de las intervenciones, las cuales son esenciales para el efectivo proceso de reinserción social del joven. Asimismo, se elaboraran protocolos para llevar a cabo un seguimiento y evaluación objetiva del trabajo realizado por los equipo de intervención. Mientras que se tratara de convenir con el CET de la Unidad, la apertura de trabajo para los internos que cumplan con el perfil solicitado por dicha área. En lo que respecta a las especializaciones de los profesionales, se ha convenido con el Área Técnica Regional, la programación de capacitaciones para los profesionales en temáticas tales como: técnica de resolución de conflicto, liderazgo, resolución de conflicto en contexto de violencia intrafamiliar y prevención de VIH-SIDA.

III.- FACTOR: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

ASPECTOS RECOMENDADOS / OBSERVADOS / NEGATIVOS
- La falta de supervisión de los gendarmes y mayores actividades de recreación para los jóvenes.
MEDIDAS DE MEJORA
Se han habilitado un espacio en la oficina de intervención de la Sección, donde se ha equipado con un PC y una biblioteca, la cual puede ser utilizada en los momentos de recreación, también se han incrementado los días de cancha, de uno a tres días, y se ha habilitado equipamiento para tenis de mesa de con sus implementos, un Home Gym y un televisor en el comedor. Ahora bien, para el desarrollo de las actividades con los internos se ha instalado un mesón de trabajo en la sala multiuso, existen sillas para cada uno y dos mesas de apoyo, además de pizarras e insumos para ejecutar las actividades. Por otro lado, se han reparado las bodegas, oficinas, comedor y la sala multiuso, todo cuanto ha permitido mejorar las condiciones de habitabilidad para los jóvenes y profesionales.

IV.- FACTOR: SEGURIDAD

ASPECTOS RECOMENDADOS / OBSERVADOS / NEGATIVOS
- La vía de evacuación no es la idónea por lo que se debe de practicar más simulacros a fin de minimizar los riesgos que entraña la vía de evacuación.
MEDIDAS DE MEJORA
Se trabajara durante este año en el desarrollo de un protocolo específico para la Sección y en la capacitación de los funcionarios uniformados, asimismo, se instalará señalética identificando los espacios de seguridad más adecuados como también se realizara una inducción en seguridad a los profesionales que trabajen al interior de la dependencia. Está en proceso de construcción de la red húmeda para cada sección de la Unidad. A su vez, se cuenta con un extintor, mantas ante situaciones de quemadura y una cámara de televigilancia en buen estado. No obstante, debido a la ubicación de la Sección es imposible desplegar un acceso particular para el ingreso de un vehículo de emergencia, sin embargo, existen funcionarios calificados en primeros auxilios que pueden paliar momentáneamente una situación de riesgo.

V.- FACTOR: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

ASPECTOS RECOMENDADOS / OBSERVADOS / NEGATIVOS
- No tiene a la vista el registro de sanciones. - Espacio reducido y falta de mayor actividad para ellos. - Espacio de separación con casi nula ventilación y malas condiciones
MEDIDAS DE MEJORA
Existe en la Sección un libro habilitado para registrar las faltas y sanciones del(los) interno(s) juvenil(es). La documentación del procedimiento realizado, concerniente al parte, declaración de los intervinientes, ORD. remisor de lo acontecido al Juez y Defensor, y el acta correspondiente al Comité de Disciplina, son archivados por la Coordinadora Técnica y registrados en una planilla de Sanciones. Junto a esta documentación, se comenzara a adjuntar un protocolo de notificación, el cual será

firmado por el interno, Jefe de Sección y Coordinadora Técnica, cabe señalar, que esta notificación era formalizada solo por la Coordinadora Técnica y registrada en el libro de atención profesional, ya que antes no existía un Jefe de Sección fijo para la dependencia lo que limitaba las coordinaciones y continuidad de las acciones acordadas, por lo que esto fue modificado a razón de las necesidades de la Sección e incorporación del equipo multidisciplinario. Mientras que en lo referente a la difusión del Reglamento Interno, además de socializarlo con el joven cuando éste ingresa, se difundirá a través de afiches ubicados en el pasillo y sala multiuso de la Sección.

Con respecto a la observación de lo reducido del espacio y la pocas actividades, cabe señalar que se han incrementado las intervenciones a partir de la incorporación del equipo externalizado, alternando con actividades recreativas y deportivas, dado que se debe considerar que el saturar a los jóvenes solo con intervenciones tiende a elevar los índices de estrés y consecuentemente los conflictos al interior del centro. Asimismo, se ha dispuesto un tiempo para que los jóvenes puedan salir tres veces por semana a la cancha como también al patio que se encuentra aledaño a la Sección, a fin de minimizar los factores desencadenantes de conflictos para la convivencia.

Se habilitarán las condiciones necesarias para poder habitar las celdas disponibles como espacios de segregación vespertina, ya que como se ha mencionado la infraestructura de la Sección no permite delimitar los espacios para ubicar un sector de aislamiento diurno. Este espacio será utilizado como una medida de tiempo fuera en aquellas circunstancias en que se vea transgredida la integridad física de algún joven. Cabe señalar, que si bien existe un plan de intervención ante situaciones de crisis, este será reevaluado y modificado de acuerdo al contexto particular de la Sección.

VI.- FACTOR: SALUD

ASPECTOS RECOMENDADOS / OBSERVADOS / NEGATIVOS
- Condiciones estructurales deficientes, piso e instalaciones eléctricas en mal estado.
MEDIDAS DE MEJORA
La infraestructura de la Sección no cuenta con un espacio idóneo para habilitar un box de atención médica, por lo que los jóvenes deben ser trasladados a la enfermería de la Unidad Penal para ser intervenidos por los paramédicos o médicos de turno. Cabe advertir, que estas prestaciones mejoraran con la incorporación del médico exclusivo para la Sección, quien empezara a cumplir sus funciones a fines de febrero hasta diciembre. Mientras que en lo que respecta a la infraestructura e higiene, se debe destacar que se ha incorporado un mozo exclusivo para limpieza de la enfermería, lo que ha permitido un mayor orden y salubridad del ambiente. Por su parte, el Área Médica Regional deberá velar por las mejoras de las atenciones e implementaciones dadas a la población penal en general, ya que como se mencionó esto no es de exclusividad de la Sección.

VII.- FACTOR: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN.

ASPECTOS RECOMENDADOS / OBSERVADOS / NEGATIVOS
- No existen observaciones anexas a las ya mencionadas anteriormente en cuanto a lo limitado de la infraestructura.
MEDIDAS DE MEJORA
Se ha habilitado la biblioteca, un computador y también se han adquirido insumos tecnológicos (CD educativos, Mouse, parlantes, audífonos,) para contribuir con el

proceso de enseñanza-educación de los jóvenes. Asimismo, se incorporará una psicopedagoga hasta el mes de diciembre, quien reforzará y apoyará los aprendizajes adquiridos en el establecimiento educativo de la Unidad.

VIII.- FACTOR: ALIMENTACIÓN

ASPECTOS RECOMENDADOS / OBSERVADOS / NEGATIVOS
- Existen reclamos en cuanto a la cantidad, calidad y variabilidad de la alimentación.
MEDIDAS DE MEJORA
La alimentación recibida por los jóvenes consiste en cuatro raciones al día más una colación, la que está en estricta supervisión por la nutricionista regional. Esta alimentación es entregada en una fuente exclusiva para la sección y retirada por mozos del casino administrativo.

IX.- FACTOR: TRATAMIENTO DE DROGAS

ASPECTOS RECOMENDADOS / OBSERVADOS / NEGATIVOS
- Se recomienda sacar a los profesionales de la Sección Juvenil, ya que esto tiende a saturar a los jóvenes.
MEDIDAS DE MEJORA
Por razones de espacio físico en la Unidad, es imposible ubicar a los profesionales que intervienen en otro sector, no obstante, se desarrollara un plan de trabajo en conjunto con el Jefe de Sección, a fin de distribuir y activar otros espacios para que los jóvenes puedan utilizar de esparcimiento personal.

X.- FACTOR: COMUNICACIÓN Y VISITAS

ASPECTOS RECOMENDADOS / OBSERVADOS / NEGATIVOS
- No existen instancias formales a través de los cuales los jóvenes puedan expresar sus opiniones (buzón de reclamos) - Falta mayor número de mesas y sillas para recibir las visitas. - No existe las condiciones y espacio adecuado para las visitas.
MEDIDAS DE MEJORA
Se habilitará el buzón de sugerencia, el cual en primera instancia fue rechazado por los internos ya que consideraban innecesaria su utilidad como medio de comunicación. Asimismo, se ha establecido el escrito como medio de comunicación formal entre el interno y el Jefe de Sección, quien se encargará de remitir las distintas solicitudes a quien corresponda. Mientras que, por su parte, la Coordinadora Técnica se encargará de focalizar y dar solución a las demandas de los profesionales, y gestionar también la de los jóvenes cuando sea pertinente. En lo referente a la implementación de la Sección, se han adquiridos sillas y mesa para que los jóvenes puedan utilizar durante sus visitas. En relación a los espacios habilitados para recibir las visitas, de acuerdo a lo limitado de la infraestructura, es la sala multiuso, el comedor y el pasillo, cabe hacer hincapié que a la fecha solo tres internos reciben visita, y los demás que no tiene arraigo familiar, tienen la posibilidad de acceder al teléfono de la Unidad, o bien se pueden trasladar al Área Técnica. Por otro lado, se comenzara a habilitar las habitaciones que se encuentran desocupadas para ser utilizadas también como espacio de visita, a fin de resguardar la privacidad e intimidad de los internos.

Comprobante de Recepción de Documentos

Oficina de Partes
Ministerio de Justicia

ID :	157667
Materia :	ORD.347 GENDARMERIA, INFORMA SITUACION DE SECCION JUVENIL III REGION OBSERV. EN VISITA CICS.
Folio Ingreso :	4126.13
Característica Dcto :	Papel
Tipo Dcto :	Oficio
Número del Dcto :	347
Fecha del Dcto :	2013-3-11
Recepcionista :	669
Fecha Recepción :	2013-03-11 12:24:02
Tipo Remitente :	Institucion
Nombre Remitente :	GENDARMERIA
Tipo Destinatario :	Area Interna
Nombre Destinatario :	22 DIVISION DE REINSERCION SOCIAL

Timbre Oficina de Partes

ORD. : N° 807 /

ANT. : Acta de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) de la Región de Atacama, correspondiente al Segundo Semestre del año 2012.

MAT. : Solicita informe que indica

SANTIAGO, 31 ENE 2013

DE : SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : DIRECTOR NACIONAL
GENDARMERÍA DE CHILE

Por medio del presente, remito a usted copia del acta indicada en el antecedente, la que da cuenta de la visita efectuada el día 27 de noviembre del año 2012, a la Sección Juvenil del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Copiapó, por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros de Privación de Libertad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 letra a) del Decreto Supremo N° 1378, del 13 de diciembre de 2006, Reglamento de la Ley N° 20.084.

En dichas actas se han formulado algunas observaciones a las que es necesario dar respuesta. En virtud de lo anterior, solicito a usted elaborar un informe que dé cuenta de las medidas adoptadas por el servicio que Ud. dirige, remitiéndolo a esta Subsecretaría de Justicia *dentro del plazo de 15 días, contado desde la recepción de esta comunicación, al correo* electrónico mcortes@minjusticia.cl, sin perjuicio de su remisión por oficio.

REPUBLICA DE CHILE-MINISTERIO DE JUSTICIA
SUBSECRETARIO

JUAN IGNACIO PIÑA ROCHEFORT
Subsecretario de Justicia

Adjunta: Lo indicado.

SVA/MCC/MTBM/vad
Depto. Reinserción Social Juvenil
Int.: CISC/183

DISTRIBUCIÓN :
- Destinatario
- Gabinete Subsecretaría
- Seremi Región de Atacama.
- División Reinserción Social (2)
- Sección de Partes, Archivo y Transcripciones.